

JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular No. 11001 4189 034 2021-00285 00

En atención a que se allegó por parte del extremo pasivo los soportes del pago realizado a la parte demandante, conforme se estipuló en el acta de la audiencia de fecha 26 de abril de 2023 (PDF 19 y 20 – C1), este Despacho, **RESUELVE:**

- DECRETAR LA TERMINACIÓN del presente Proceso Ejecutivo adelantado por ALVARO SIERRA BARRERA en contra de LUIS ORLANDO JIMÉNEZ, por CONCILIACIÓN.
- 2. ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en la actuación y que se encuentren vigentes. En el evento de existir embargo de remanentes, dese aplicación a lo dispuesto por el artículo 466 del C.G.P. Líbrense por secretaría los oficios a que haya lugar. Para el efecto, téngase en cuenta la decisión adoptada en auto de esta misma fecha.
- 3. Sin costas.
- 4. Oportunamente archívese el expediente. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE, (2) SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ Juez

JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.28 hoy, 21 de junio de 2023.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO Secretaria.

Firmado Por:

Sonia Adelaida Sastoque Diaz Juez

Juzgado Pequeñas Causas Juzgado 034 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c61aeeadf75453237f10e36fbd3dd9ec3936dee3066b9b380494167e04038c8**Documento generado en 20/06/2023 08:00:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica